

**ACTA DE EVALUACIÓN FINAL
CONCURSO TDR COLEGIO SIMON BOLIVAR - ALTO HOSPICIO**

Con fecha 18-08-2023, se reúnen los miembros de la comisión evaluadora compuesta por:

- Yanara Luz Tranamil | Profesional Ministerio de Energía
- Camila Vergara | Jefa del Programa Mejor Escuela
- Jose Luis Gutierrez | Coordinadora de Proyectos Programa Mejor Escuela

En reemplazo de algunos miembros de la comisión se deja constancia que los siguientes participantes apoyan el proceso de evaluación:

- Clément Demons | Jefe del Programa Mejor Escuela
- Stephany Gonzalo | Profesional de Terreno Programa Mejor Escuela

Los profesionales declaran no tener interés personal, ni tampoco su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, con los proveedores evaluados, siguiendo lo establecido en el Artículo N°62 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado. La comisión de evaluación se compromete además, al correcto ejercicio del poder público por parte de las autoridades administrativas; en lo razonable e imparcial de sus decisiones; en la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones; en la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos que se gestionan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°53 del mismo cuerpo legal.

IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

DESCRIPCIÓN COMPRA	"IMPLEMENTACIÓN ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO ENERGÉTICO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA PARA EL COLEGIO SIMON BOLIVAR , COMUNA DE ALTO HOSPICIO, REGIÓN DE TARAPACÁ"
---------------------------	---

EVALUACIÓN

Proponente	Antecedentes Administrativos	
Constructora Jean Alhambra EIRL	Presenta y cumple con los antecedentes solicitados	Cumple con la documentación administrativa, sin embargo presenta Anexo 3 incompleto y Anexo 5 vacío.
SOCIEDAD COMERCIAL INKA THAKI LIMITADA	Presenta y cumple con los antecedentes solicitados	Se pide actualización de documentos ya que fue validada por el Programa Mejor Escuela el 29/03/2023
Synertec SpA	Presenta y cumple con los antecedentes solicitados	No se pide actualización de documentos ya que fue validada por el Programa Mejor Escuela el 02/06/2023

Evaluación Técnica

Proponente	Cuadro A Experiencia del Ofertante	Cuadro B Experiencia Equipo		Cuadro C Carta Gantt	Puntaje Total Evaluación Técnica
		Jefe de Proyecto	Residente de Obras		
Constructora Jean Alhambra EIRL	0	0	0	0	0
SOCIEDAD COMERCIAL INKA THAKI LIMITADA	20	10	4	20	54
Synertec SpA	8	10	10	0	28

1.- Constructora Jean Alhambra EIRL: en aclaración solicitada, el oferente reconoce que su oferta no es adjudicable por superar el monto máximo de licitación. Por tanto, no incluye los anexos solicitados, imposibilitando su evaluación.

2.- La empresa Synertec SPA ha presentado el Anexo 3, que incluye la Carta Gantt correspondiente a la ejecución del proyecto. Luego de 3 instancias de aclaración, en este anexo, se ha identificado que el plazo de ejecución de la obra excede el período estipulado por proyecto. Es importante señalar que, según lo estipulado en los TRD numeral 11.2 punto iii), en caso de que la evaluación del cuadro iii) otorgue un puntaje de "0" (Cero) a la oferta evaluada, dicha oferta será considerada como no adjudicable.

Evaluación Oferta Económica

Proponente	Monto Ofertado	Cumplimiento monto máximo \$867.900.000	Puntaje Oferta Económica
SOCIEDAD COMERCIAL INKA THAKI LIMITADA	\$787.050.613	Si	96,21
Synertec SpA	\$757.212.841	Si	100

Evaluación Capacidad Financiera

Antecedentes Financieros	Capital declarado
--------------------------	-------------------

Proponente	Declaración Anexo N°7 Capital Comprobado	Balance del Último Ejercicio 2022	(Patrimonio Total)	Puntaje Capacidad Financiera		
SOCIEDAD COMERCIAL INKA THAKI LIMITADA	Presenta	Presenta	\$51.605.360	40		
Synertec SpA	Presenta	Presenta	\$1.087.423.811	100		
Ponderación y Cálculo Puntaje Final						
Proponente	Evaluación Técnica 35%		Evaluación Económica 30%	Evaluación Financiera 35%		Puntaje Total Ponderado (Mínimo 50 Pts)
	Puntaje Parcial	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Puntaje Parcial	Puntaje Ponderado	
SOCIEDAD COMERCIAL INKA THAKI LIMITADA	54	18,9	28,86	40	14	61,76
Synertec SpA	28	No Adjudicable	30,00	100	35	No Adjudicable
RESULTADOS						
<p>De acuerdo a lo establecido en el numeral 11.6 Consideraciones a la evaluación y adjudicación, se indica que el servicio: "Las ofertas que obtengan un puntaje final inferior a 50 puntos serán declaradas no adjudicables." "Será adjudicada la oferta que cumpliendo con el mínimo técnico exigido, y las demás consideraciones exigidas en las presentes TDR, presente el puntaje final más alto".</p> <p>Por tanto, SE PROPONE adjudicar a la SOCIEDAD COMERCIAL INKA THAKI LIMITADA.-</p>						
COMISIÓN EVALUADORA						
Funcionario	Yanara Tramil	Funcionario	Camila Vergara			
Profesión	Ingeniera Civil Mecánica	Profesión	Ingeniera Civil			
Cargo	Profesional Ministerio de Energía	Cargo	Jefa del Programa Mejor Escuela			
Unidad	Ministerio de Energía	Unidad	AgenciaSE			
Firma		Firma				
Funcionario	Stephany Gonzalo	Funcionario	Jose Luis Gutierrez			
Profesión	Ingeniera en construcción	Profesión	Constructor Civil			
Cargo	Supervisor de Terreno	Cargo	Coordinadora de Proyectos			
Unidad	AgenciaSE	Unidad	AgenciaSE			
Firma		Firma				
Funcionario	Clément Demons					
Profesión						
Cargo	Jefe de Area					
Unidad	AgenciaSE					
Firma						